



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Febrero de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0041177/2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el alumno Eduardo Hernán PÉREZ CARRANZA, D.N.I. 35.894.764; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

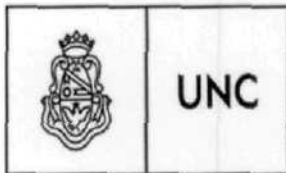
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia al alumno Eduardo Hernán PÉREZ CARRANZA, D.N.I. 35.894.764, en las asignaturas cursadas en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, según el siguiente Plan:

ASIGNATURA DE LA UNIV. SAO PAULO	CALIFICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Produção de Feijão, Milho e Sorgo	5 (cinco)	Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos	7 (siete)
Produção de Algodão, Arroz, Café e Trigo	7,9 (siete puntos con nueve centésimos)		
Produção de Cana, Mandioca e Soja	5,8 (cinco puntos con ocho centésimos)		
Plantas Forrageiras e Pastagens	8 (ocho)		
Suinocultura	8,6 (ocho puntos con seis centésimos)	Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina	9 (nueve)
Bovinocultura de Corte	8,2 (ocho puntos con dos centésimos)	Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche	8 (ocho)
Manejo de Bovinos Leiteiros	7,2 (siete puntos con dos centésimos)		
Ovinocultura e Caprinocultura	9 (nueve)	Sistemas Pecuarios Alternativos: Rumiantes Menores	9 (nueve)
Planejamento de Sistemas de Produção de Rumiantes	7 (siete)	Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios	7 (siete)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



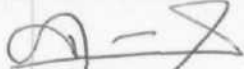
ARTICULO 2°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 070
E.D./

